



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 1 Sesión Ordinaria HCS 28-2-23

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2023

ACTA Nº 1

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR

Mgter. Jhon Boretto

Asistencia de: Vicerrectora Mgter. Mariela Alejandra Marchisio y

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago, y

de la señora Prosecretaria General, Ing. Agr. Paola Campitelli

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela; ALBERTO, Catalina Lucía; RECABARREN, Pablo; OLGUÍN, Guillermo Jorge; BUSLEIMAN, Federico José; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia; MARISCAL, Marcelo Mario; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PAGLINI, Patricia –PIZZI, Rogelio Daniel-; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALÁNIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FANTINO, Fernando Amado; MORÓN, Víctor Gabriel; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: MIRANDA, Mauro Ezequiel; LANTIERI, Stefanía; TALLONE, Virginia; COALOVA, Esteban; NASIF, Nicolás Yamil; CASIVA, Juan José; ORELLANA, Ariadna Aylén; LEUTLOFF, Aixa; SALAZAR, Camila; GIOVANNINI ROCHA, Mariela Belén; NAVARRO GERBAUDO, Sara.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Marcelo Alejandro; VILLANUEVA, Dania Guadalupe.

NODOCENTES: FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Graciela FERRERO y María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale

EGRESADOS:

Titulares

- 1) RIZZOTTI, Carlos Fabián
- 2) LAZARTE, Martín Alejandro;
- 3) VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

- 1) JÁNDULA CID, Mariano
- 2) PESTRÍN, Gabriela
- 3) STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

- 1) MIRANDA, Mauro Ezequiel
- 2) LANTIERI, Stefanía
- 3) TALLONE, Virginia
- 4) COALOVA Esteban
- 5) CASIVA, Juan José
- 6) ORELLANA, Ariadna Aylén
- 7) LEUTLOFF, Aixa
- 8) SALAZAR, Camila
- 9) GIOVANNINI ROCHA, Malena Belén
- 10) NAVARRO GERBAUDO, Sara

Suplentes

- 1) GIULIANO, Macarena Noé
- 2) SOLER, Gastón Osvaldo
- 3) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 4) NASIF, Nicolás Yamil
- 5) ROGGERO, Sabrina Elizabeth
- 6) ARGÜELLO, Fátima Celeste
- 7) GONZÁLEZ, Mariana
- 8) RODRÍGUEZ, Matías Ezequiel
- 9) ACOSTA BUSTOS, Luis Pablo
- 10) JARAMILLO, Lucas Armando

NODOCENTES:

Titulares

- 1) GATTI, Fernando Marín

2) FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

1) RÍOS, Martín Gabriel

2) MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvana Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Mgter. VENTURINI, Edgardo José

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Tit. Ing. ZAPICO, Eduardo Néstor

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

Supl. Mgter. ULLA, Cecilia Blanca

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 7

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág 7.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 7

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 9

V.- RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 9.

VI.-CONSEJEROS Y CONSILIARIOS. PRÓRROGA DE MANDATOS.

- ESCUELA SUPERIOR MANUEL BELGRANO. JUNTA ELECTORAL 2023.

- COLEGIO MONSERRAT. JUNTA ELECTORAL 2023.

- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. CARRERA DE CIENCIAS GEOLÓGICAS. ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS.

- RED DE POLÍTICAS EN SALUD MENTAL.

- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS. CARRERA DE POSGRADO Y MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS. NUEVO PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

-PROYECTO DE EMERGENCIA "NI UNA MENOS". DECLARACIÓN DE APOYO.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN. Pág. 12.

VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 15.

VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 73.

-En la ciudad de Córdoba, a 28 días del mes de febrero de dos mil veintitres, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Mgter. Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 11:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, 28 de febrero de 2023, bienvenidos y bienvenidas a las sesiones del corriente año.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 17 de la sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2022, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS.

1.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 1 de fecha 13 de febrero de 2023.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

- 1.- EX-2021-00183328- -UNC-ME#PSI - RR-2022-2207-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de transformación presupuestaria en la planta de personal Nodocente de la Prosecretaría de Informática.
- 2.- EX-2022-00742568- -UNC-ME#SECYT - RR-2022-2135-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Contrato de Promoción para Proyecto de Investigación y Desarrollo Clínicos PID 00006/2021, a celebrar con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y suscribirlo.
- 3.- EX-2022-00756211- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-58-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrar entre esta Casa y la firma INBIOMED SA, y suscribirlo.
- 4.- EX-2022-00790418- -UNC-ME#FCE - RR-2023-67-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Congreso (Mendoza), y suscribirlo.
- 5.- EX-2022-00827766- -UNC-ME#PSI - RR-2022-1943-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Cooperación a celebrar entre esta Casa y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y suscribirlo.
- 6.- EX-2022-00838660- -UNC-ME#FCE - RR-2023-63-E-UNC-REC - Otorgar Licencia Extraordinaria por Año Sabático, con goce de sueldo, al Prof. Martín Ernesto QUADRO (Leg. 34.913) en sus cargos de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en Contabilidad I, y Profesor Asociado interino con dedicación semiexclusiva en Contabilidad III, ambos del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde el 01-03-2023 al 29-02-2024.
- 7.- EX-2022-00839983- -UNC-ME#IHH - RR-2022-2158-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de un sillón para hemoterapia modelo T2 identificado con el nro. 8100223351, perteneciente al Instituto de Hematología y Hemoterapia.
- 8.- EX-2022-00860150- -UNC-ME#FA - RR-2023-131-E-UNC-REC - Otorgar Licencia Extraordinaria por Año Sabático, con goce de sueldo, al Mgtr. Cipriano Javier ARGÜELLO PITT (Leg. 34.032) en su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, desde el 01-03-2023 al 29-02-2024.
- 9.- EX-2022-00878748- -UNC-ME#FAUD - RR-2023-48-E-UNC-REC - Otorgar a la Mgtr. Celina CAPOROSSI (Leg. 34.434) Licencia Extraordinaria por Año Sabático, con goce de sueldo, desde el 01-03-2023 al 29-02-2024, en su cargo de revista de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.
- 10.- EX-2022-00884601- -UNC-ME#FFYH - RR-2022-1942-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Universitaria entre la Université Paul-Valéry Montpellier (Francia) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y, suscribirlo.
- 11.- EX-2022-00902027- -UNC-ME#SGI - RR-2023-101-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial de los bienes muebles pertenecientes a la Secretaría de Gestión Institucional detallados en el anexo.
- 12.- EX-2022-00920439- -UNC-DGME#SG - RR-2022-2067-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Secretaría de Extensión Universitaria.

- 13.- EX-2022-00960452- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-214-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa Parra Automotores SA, y suscribirlo.
- 14.- EX-2022-00960561- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-245-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Laboratorio Biológico Tandil SRL, y suscribirlo.
- 15.- EX-2022-00960698- -UNC-ME#LH - RR-2023-192-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta interina de personal de Laboratorio de Hemoderivados.
- 16.- EX-2022-00999337- -UNC-ME#SECYT - RR-2022-1983-E-UNC-REC - Delegar la firma autorizando al Dr. Santiago Daniel PALMA, Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica para que suscriba en nombre y representación de la Universidad Nacional de Córdoba cartas de intención, acuerdos, avales, convenios y contratos referidos a asuntos que sean de su competencia conforme lo estipulado por la RHCS-2022-798-E-UNC-REC, con exclusión de aquellos en los que esta Casa de Estudios asuma obligaciones de dar sumas de dinero, o impliquen actos de disposición de bienes o derechos que pongan en riesgo el patrimonio de la Universidad Nacional de Córdoba.
- 17.- EX-2022-01040015- -UNC-DGME#SG - RR-2023-274-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial de los bienes detallados, pertenecientes al Archivo General e Histórico.
- 18.- EX-2022-01045086- -UNC-ME#FP - RR-2023-235-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (México), y suscribirlo.
- 19.- EX-2022-01045693- -UNC-ME#PRI - RR-2023-156-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.
- 20.- EX-2022-01077961- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-120-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio de Subvención y su Anexo, a celebrar entre el Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), la Fundación de Ayuda a la Investigación Química (FAIQ) y esta Casa, y suscribirlo.
- 21.- EX-2022-01080805- -UNC-ME#IHH - RR-2023-264-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial de un perchero de pie cromado, perteneciente al Instituto de Hematología y Hemoterapia.
- 22.- EX-2022-01094187- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-132-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Subvención y su Anexo, a celebrar entre el Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR) y esta Casa, y suscribirlo.
- 23.- EX-2023-00036848- -UNC-DGME#SG - RR-2023-68-E-UNC-REC - Aceptar la donación de una batería Mapex Q Serie 5 cuerpos, efectuada por la egresada Ana María MARTÍNEZ, destinada a la enseñanza musical del Colegio Nacional de Monserrat. Expresar a la Srta. Ana María MARTÍNEZ el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

IV.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

- 24.- EX-2022-00937636- -UNC-ME#FCA - RD-2022-815-E-UNC-DEC#FCA - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- 25.- EX-2022-01015815- -UNC-ME#FCQ - RD-2022-2601-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la

modificación de presupuesto de la planta de Autoridades Superiores Universitarias de la Facultad de Ciencias Químicas.

SR. RECTOR BORETTO.- Tratamos primero las Resoluciones Rectorales Ad-Referéndum, antes de iniciar el Orden del día, tratamos los asuntos sobre tablas, ¿les parece?

Bueno, vamos a las resoluciones ad referéndum.

V.

RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

26.- EX-2022-00307797- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-44-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Contratación Directa por Exclusividad N° 240/22 para la adquisición de “Un Microscopio confocal de cuatro canales y nanoscopio compacto STEDYCON modular high resolution compact STED microscope type Stedycon” con la firma ABBERIOR INSTRUMENTS GmbH - 21001-50000004380, de Alemania, invirtiendo en ello la suma total de €247.057,60 (doscientos cuarenta y siete mil cincuenta y siete euros con sesenta céntimos), con la imputación detallada en el Anexo de la presente.

Artículo 2°. - Instruir a la dependencia para que solicite a la mencionada empresa las constancias que acrediten contar con el seguro por ella contratado para la entrega de la mercadería hasta el destino final Córdoba y con los instrumentos necesarios para hacerlo efectivo llegado el caso.

Artículo 3°. - Comuníquese y pase al H. Consejo Superior. Cumplido, gírese a sus efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

27.- EX-2022-00777908- -UNC-DGME#SG - RR-2022-2043-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°. - Créase en el ámbito de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización el sistema de Becas de Ejercicio Profesional que serán destinadas a los graduados y las graduadas

de toda la UNC.

Artículo 2°. - Las/os becarias/os estarán afectados a las diferentes Direcciones con las que cuenta la Secretaría y/o a diferentes tipos de atención asistencial para los/as estudiantes de la UNC a los fines de que presten las tareas y/o actividades profesionales que requiera la Secretaría.

Artículo 3°. - La cantidad de Becas de Ejercicio profesional podrá variar en cada una de sus convocatorias de acuerdo a las necesidades de prestación de servicios de la Secretaría, la partida presupuestaria anual y los objetivos de la Secretaría.

Artículo 4°. - La adjudicación de las Becas de Ejercicio Profesional se efectuará previa selección, realizada por la Comisión de Selección de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización. Determinando a tal efecto las siguientes bases generales:

- a) Evaluación de antecedentes;
- b) Entrevista personal;
- c) Promedio de 4 o más en la carrera.

Para cada convocatoria, los antecedentes serán definidos y publicados por la Comisión de Selección en base al perfil y las tareas y/o actividades a desempeñar por el/la becario/a.

Las entrevistas personales serán realizadas por la Comisión de Selección citada en el párrafo anterior, la que deberá publicar la nómina de beneficiarios/as propuestos/as.

Se tendrá en cuenta el promedio de 4 o más en la carrera, considerando al promedio de 4 (cuatro) o más, computando los aplazos incluidos.

Esta Comisión de Selección estará compuesta por los/as directores/as o responsables de direcciones y/ o áreas de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, y dos (2) profesionales de la planta de personal.

El criterio de adjudicación de cada una de las becas otorgadas deberá contemplar la situación de aquellos graduados y graduadas que cumplan con los requerimientos profesionales necesarios que solicite esta Secretaría, en cada convocatoria de acuerdo a lo establecido en el presente artículo.

Artículo 5°. - Las Becas de Ejercicio Profesional tendrán una duración de once meses equivalente al período lectivo de cada año, exceptuando para todos los casos el mes de Enero. Las convocatorias se podrán realizar en la fecha que estime conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría, finalizando esta Beca al transcurrir los 11 meses de duración. En cada una de las convocatorias la carga horaria de los becarios podrá variar en un rango horario mínimo de 20 hs. hasta un máximo de 25 hs. semanales, de lunes a viernes.

Artículo 6°. - Las Becas de Ejercicio Profesional podrán ser renovadas por un solo período, sin excepción.

Artículo 7°. - La asignación mensual será determinada de acuerdo al Informe de Factibilidad Presupuestaria del área contable de la Secretaría.

Artículo 8°. - El régimen legal a aplicar se debe encuadrar en lo establecido por el Decreto 491/97 de la Ley 24.557, en lo referido a personal no permanente.

Artículo 9°. - Se aplicará un sistema de justificación de inasistencias conforme Anexo que se adjunta en la presente.

Artículo 10°. - Los becarios graduados y graduadas al momento de la finalización de la misma, deberán presentar al menos un trabajo relacionado con las actividades cumplidas y su experiencia

compartida. Trabajo que deberá ser evaluado por la Dirección pertinente y será tenido en cuenta para la futura renovación.

Artículo 11°. - Comuníquese, dése amplia difusión y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

28.- EX-2022-01034360- -UNC-ME#FCS - RR-2022-2134-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales a través de suRCHD-2022-434-E-UNC-DEC#FCSy, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio presentada por la Prof. María Inés PERALTA (Leg. 24.851) al cargo de Profesora Titular DE por Concurso (Cod.101), en la Asignatura Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención en Trabajo Social de la Carrera de la Licenciatura de Trabajo Social de la mencionada Facultad, y en los términos de los Decretos N° 8820/62; 9202/62 y 577/63, a partir del 13/12/22.

Artículo 2°. - La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

Artículo 3°. - Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

29.- EX-2022-01053056- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2022-2172-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su RD-2022-2543-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, aceptar a partir del 1 de diciembre de 2022, la renuncia presentada por el Ing. Roberto E. TERZARIOL (Leg. 24.383) en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, en GEOTECNIA III del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, y en

INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Artículo 2°.-Expresar al Ing. Terzariol el agradecimiento de esta Casa por la importante tarea desarrollada en esta Universidad.

Artículo 3°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4°. - Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Brevemente, para agradecer el trabajo del ingeniero Terzariol durante todos estos años en la Facultad, en sus diferentes posiciones, con una trayectoria muy potente no sólo como docente, incluso al exterior de la Facultad, tuvo cargos en la Sociedad Geotécnica Mundial fue presidente, fue vicedecano, fue decano y secretario general de esta Universidad. Lo conocemos la mayoría de los acá presentes y quería básicamente agradecer al ingeniero Terzariol por todo lo que hizo por la Facultad, por la Universidad y desearle en esta nueva etapa que disfrute del tiempo y todo lo que se merece después de haber trabajado tanto. Nada más. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

VI.

- CONSEJEROS Y CONSILIARIOS. PRÓRROGA DE MANDATOS.

- ESCUELA SUPERIOR MANUEL BELGRANO. JUNTA ELECTORAL 2023.

- COLEGIO MONSERRAT. JUNTA ELECTORAL 2023.

- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. CARRERA DE CIENCIAS GEOLÓGICAS. ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS.

- RED DE POLÍTICAS EN SALUD MENTAL.

- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS. CARRERA DE POSGRADO Y MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS. NUEVO PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

-PROYECTO DE EMERGENCIA "NI UNA MENOS". DECLARACIÓN DE APOYO.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SE TRATAN. APROBACIÓN.

SR. RECTOR BORETTO.- Pasamos a los asuntos sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Prórroga de los mandatos, expediente 2023-75117, referido a la prórroga de los mandatos vigentes de consejeros y consiliarios representantes de los claustros docentes, nodocentes y egresados.

SR. RECTOR BORETTO.- En primer lugar, autorizamos el tratamiento sobre tablas del tema y lo ponemos a consideración.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El punto número 4 de la comisión es el expediente 2023-47786, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior Manuel Belgrano y, en consecuencia, designar la junta electoral que entenderá en la elección 2023, de acuerdo a la reglamentación vigente.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza el tratamiento sobre tablas del tema y lo ponemos a consideración.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- En el mismo sentido, el expediente 2023-98466, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Monserrat y, en consecuencia, designar la junta electoral que entenderá en la elección 2023 de sus autoridades.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza el tratamiento sobre tablas del tema y lo ponemos a consideración.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Felicitaciones a los dos colegios que están iniciando el proceso electoral que aprobamos el año pasado. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Carreras de grado, expediente 2022-54393, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución 2022-720 de la UNC y aprobar la adecuación del plan de estudios de la carrera de Ciencias Geológicas, Plan 2012, y Anexos 2001.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza el tratamiento sobre tablas del tema y lo ponemos a consideración.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2022-905125, hacer lugar a lo solicitado por los consiliarios de la lista Reforma en el orden 2, y en consecuencia aprobar el proyecto de resolución que obra en el orden 26, referidos a red de políticas en salud mental.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza el tratamiento sobre tablas del tema y lo ponemos a consideración.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2023-31187, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 2023-15 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, ad referendum, y HCD 2023-22, que consta en los órdenes 15 y 25, respectivamente, y, en consecuencia aprobar el nuevo plan de estudios y reglamento de la Carrera de posgrado y maestría en Ciencias Agropecuarias.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Gracias, señor rector. Como lo comenté en la comisión del día de la fecha, esta es una modificación que tuvimos que hacer en base a una observación, un informe a la vista de CONEAU, de la carrera que estamos en acreditación, y como también lo expliqué, teníamos fecha de presentación del informe en febrero, por eso dictamos una resolución ad referendum y la ratificamos la semana pasada en el Directivo y ya tuvo intervención también la Secretaría de Posgrado, y por eso estamos pidiendo para concluir el trámite administrativo en CONEAU para la maestría en Ciencias Agropecuarias de currícula personalizada.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza el tratamiento sobre tablas del tema y lo ponemos a consideración.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay otro tratamiento sobre tablas, declaración de apoyo a la ley de emergencia "Ni Una Menos", presentada por la consiliaria Leutloff.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración el tratamiento del proyecto de declaración.

Tiene la palabra la consiliaria Leutloff.

SRA. CONSILIARIA LEUTLOFF.- Muchas gracias, señor rector. Poder también comentar públicamente en esta sesión que rumbo al 8M, que también vamos a sacar una contundente declaración de este Cuerpo, queríamos instar a los dos estados parlamentarios, tanto al Senado como a la Cámara de Diputados, que se pueda tratar este proyecto de emergencia "Ni Una Menos", que ya fue presentado más de una vez. En Argentina tenemos un femicidio cada 22 horas, y el 2023 también comenzó bastante complejo en términos de violencia de género. Más que nada, el objetivo de declarar la emergencia "Ni Una Menos" tiene que ver también con poder mitigar estas cifras que no paran de aumentar y poder discutir la reasignación presupuestaria al Ministerio de la Mujer. Creo que se omite la lectura porque hemos llegado a acuerdo y muchísimas gracias por el trabajo en conjunto de la comisión.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

Queda entonces también para incorporar para su tratamiento sobre tablas lo que estuvimos conversando sobre el final de la sesión referido al Paro de Mujeres y Colectivos en los términos en que se conversó en la comisión, con la sugerencia realizada respecto de la declaración pasada por

la decana Dezzutto, por supuesto, actualizando los datos y contextualizándolos a la convocatoria actual.

En consideración en esos términos, si no hay objeciones se da por aprobado el tratamiento sobre tablas y su aprobación.

-APROBADA.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobada, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VII.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Licitaciones

1.

- EX-2022-00573464- -UNC-ME#LH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 88 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 16/2022, cuyo llamado fue autorizado por RR-2022-1414-E-UNC-REC y que fuera convocada para "Contratar la provisión de materias primas para procesos productivos para el Laboratorio de Hemoderivados UNC" a: Renglones 1, 3, 4, 5 y 6: Merck SA (CUIT 30-50383256-5) por un monto de \$79.031.652,00 (Pesos setenta y nueve millones treinta y un mil seiscientos cincuenta y dos con 00/00), imputados a Fuente:12, DEP: 09, Afectación 2023, según se indica en el orden 81. Desestimar y declarar fracasados los renglones 2, 7 y 8, y desierto el renglón 9. Autorizar al Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados a suscribir la orden de compra correspondiente. Todo ello teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación 355/2022 que consta en el orden 77 y el DDAJ-2023-71829-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 95, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016, OHCS 5/2013.

2.

- EX-2022-00677833- -UNC-ME#SPF - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 49 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 18/2022, cuyo llamado fue autorizado por RESOL-2022-74-E-UNC-SPF#REC y que fuera convocada para "Remodelación y adecuación de ventilación para SARS COV2 - Secretaría de Extensión - Facultad de Ciencias Económicas" a Astra Construcciones SRL (CUIT 30-71189853-7) por un monto de \$ 38.694.083,86 (Pesos treinta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil ochenta y tres con 86/00), imputados a DEP: 46, Progr.: 81, Subprogr.:02, Proy.: 00, Actividad: 00, Inciso: 3, Part. Princ.: 3, Part. Parcial: 1, Obra: 37, y que la diferencia entre el monto asignado y el monto presupuestado, será cubierto con remanentes de los créditos 2022 para obras de la UNC, según se indica en los órdenes 45 y 46, todo ello teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación 348/2022 que consta en el orden 30 y el DDAJ7 2023-71835-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 52, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064, OHCS 10/2012 y RSGI 15/2022.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobado los puntos 1 y 2 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carreras de Posgrado

3.

- EX-2021-00407426- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2021-306-E-UNC-DEC#FCS, que consta en el orden 41 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de estudios, Reglamento y Reglamento de Trabajo Final de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías que se incorporan como Anexos I, II y III, respectivamente, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 22 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 54. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

4.

- EX-2022-00316283- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2022-603-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-1936-EUNC-DEC#FCEFYN y RHCD-2022-896-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en los órdenes 36, 54 y 73 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la carrera de posgrado "Especialización en Restauración Ecológica", y la aprobación de su Plan de Estudios y Reglamento que se incorporan como Anexos I y II, respectivamente, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 26 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 61. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobado los puntos 3 y 4 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Doctor Honoris Causa

5.

- EX-2022-01039488- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1087-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 6 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Segundo PIRIZ DURÁN, en reconocimiento a su participación activa en la gestión universitaria, como miembro en distintas comisiones de docencia e investigación. El Dr. PIRIZ DURÁN, es un destacado profesor de la Facultad de Veterinaria, ocupando el cargo de Rector de la Universidad de Extremadura, en dos periodos por elección, actualmente es el Director Académico de Planeta Formación y Universidades en España; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la vicedecana Paglini.

SRA. CONSILIARIA PAGLINI.- Una breve reseña del doctor presentada por nuestra facultad. El doctor no es médico, es veterinario, estudió en una universidad de Córdoba y si bien es veterinario, sus trabajos han estado relacionados fundamentalmente a la microbiología y a la biología molecular, con lo que ha realizado aportes que tienen mucho que ver con la salud

humana. Ha participado activamente desde España, donde vive actualmente, en distintas sociedades científicas y en distintas universidades, obteniendo múltiples premios. Su última actividad ha sido como rector de la Universidad de Extremadura, y participa últimamente en diseños de microcirugías a través de instrumentales diseñados por él. Esos son, en síntesis, los méritos, aparte de tener numerosas formaciones de recursos humanos y haber obtenido numerosos premios en distintos lugares del mundo. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesores Eméritos

6.

- EX-2021-00742783- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-616-E-UNC-DEC#FCE, que consta en orden 28 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Alberto José FIGUERAS (Leg. 11.673), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 24, de la Comisión Honoraria designada por las RHCD-2022-88-E-UNC-DEC#FCE y RHCD-2022-471-E-UNCDEC#FCE, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNCREC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la decana Alberto.

SRA. CONSILIARIA ALBERTO.- Tal como lo comenté en comisión, el doctor Figueras posee una extensa carrera como investigador y docente, con más de 45 años en nuestra facultad. Desde 1992 es investigador del Instituto de Economía y Finanzas y alcanzó el cargo de profesor titular por concurso, dedicación exclusiva, en la cátedra de Historia del Pensamiento y Análisis Económico. Es categoría 1 en el programa de docentes investigadores de la SPU, su producción en la investigación es realmente impactante, en áreas de su especialización que son teorías y política económica, economía internacional, economía regional, historia del pensamiento económico. Ha sido autor de más de 220 trabajos, entre publicaciones, libros y presentaciones en congresos de nivel internacional y nacional de amplia repercusión. También es un gran formador de recursos humanos en nuestro doctorado de economía, ejerció cargos de gestión en el Instituto de Economía y Finanzas, y por último y no menos importante, creo necesario señalar las virtudes humanas, de compromiso y generosidad que el doctor Figueras siempre tuvo con nuestra facultad, que lo han hecho merecedor del aprecio y respeto de sus colegas y también de sus estudiantes de grado y posgrado.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, señor rector. Más allá de adherir a los antecedentes que ha mencionado la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y que son de alto nivel académico, el doctor Alberto Figueras creo que representa, y lo hago en nombre de profesores y docentes de la Facultad de Derecho, un orgullo para esta universidad, es el verdadero y auténtico investigador en ciencias sociales, pulcro en su escritura, a la antigua, alguien que ha formado con mucho afecto y dedicación recursos humanos durante largos años y seguramente lo sigue haciendo hoy y lo seguirá haciendo en el futuro.

Es realmente un orgullo y un honor poder hoy votar afirmativamente la designación como profesor emérito el doctor Figueras.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Vamos a aplaudir al doctor Piriz y al doctor Figueras. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

7.

- EX-2022-00093900- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-536-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. María del Pilar DÍAZ (Leg. 27.794), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 7, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-223-E-UNC-DEC#FCM, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Doctora Paglini.

SRA. CONSILIARIA PAGLINI.- La profesora Pilar Díaz trabajó en la Facultad de Ingeniería Agronómica, luego trabajó en la Facultad de Ciencias Médicas por muchos años en la Escuela de Nutrición. Desde allí formó un grupo muy fuerte de investigación haciendo sus aportes fundamentalmente a la estadística y a la estadística que contribuyó a trabajos epidemiológicos. El grupo que integró estaba formado por médicos, biólogos y ella hacía el aporte epidemiológico desde su línea de investigación de toda su vida. Personalmente recuerdo haber evaluado su currículum en SECyT sin conocerla y decir: ¿dónde está esta mujer que tiene este currículum y no la conozco? Porque tiene una producción científica numerosísima, una formación de recursos humanos muy rico y el grupo de investigación que formó está absolutamente consolidado y aunque ella sigue trabajando, si se fuera, ese grupo va a seguir produciendo, que es lo importante. Así que es un placer sumar a la doctora Pilar Díaz para este título.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Muchas gracias. Esta es una vieja disputa que tenemos con la Facultad de Ciencias Médicas, porque fue sustraída la profesora por parte de la facultad. Efectivamente, "Pili", como la conocemos, fue profe en la facu, una excelente docente, muy buena investigadora, la verdad que hace un montón de años, cuando se fue de la facultad fue una gran pérdida como docente y como investigadora, pero por lo menos quedó en el ámbito de la universidad, incluso desde allí, en la Facultad de Ciencias Médicas ha colaborado con muchos equipos de investigación y con formación de recursos humanos en la facultad. Así que nos hubiese gustado que este cargo sea para la facultad pero celebramos que haya obtenido este reconocimiento. Felicitaciones a la profe.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Damos un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

8.

- EX-2022-00147148- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 339/2018, rectificada por RHCD-2022-743-E-UNC-DEC#FD, las que constan en órdenes 2 (pg. 143) y 31 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Leonor Amalia URIONDO de MARTINOLI (Leg. 20.569), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de órdenes 136 a 140, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD 116/2018, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Señor rector, la verdad que es un placer hacer esta breve presentación ante el Cuerpo de la doctora Amalia Uriondo de Martinoli. Una profesora que ha dedicado toda su vida a la facultad, egresada de nuestra Casa de estudios, hizo su carrera docente desde auxiliar hasta llegar a titular de la cátedra de Derecho Internacional Privado, que ha ejercido hasta su jubilación hace pocos años. La doctora Uriondo de Martinoli, además de su tarea como docente en el grado, como titular de cátedra, es docente, sigue siendo docente de posgrado porque dirige la carrera de Especialización de Derecho de Familia, y sigue siendo profesora en distintas carreras de posgrado, además de seguir interviniendo en tribunales de admisión y de evaluación de tesis. También tiene una amplia labor como investigadora, investigadora categorizada número 1, y ha formado recursos humanos en investigación y en la docencia, también, en grandes cantidades, ha formado grupos de investigación y de estudio. Además ha participado en la gestión, comprometida con la gestión, he perdido la cuenta de los años pero durante muchos años ha sido secretaria de posgrado de nuestra facultad. Ha sido consejera por los profesores titulares, en fin, una carrera que además de sus amplias publicaciones que están todas mencionadas en el currículum que para no extenderme y robar tiempo no me dedico a leer, eso sumado a su integración y participación en entidades y organizaciones académicas nacionales e internacionales, todas vinculadas al área del Derecho Internacional Privado y del Derecho de Familia justifican desde la postura de nuestra facultad ampliamente el otorgamiento de este título. Nada más.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Damos un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Convalidar RHCD (FO)

9.

- EX-2022-00941348- -UNC-ME#FO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar lo actuado por la Facultad de Odontología en su RHCD 83/2018 de orden 3, que se anexa a la presente, mediante la cual se hace cesar a la Dra. Ana Beatriz FINKELBERG (Leg. 20.646) a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal, a partir del 1 de abril de 2018, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/1962, 9202/1962 y 577/1963, teniendo en consideración el DDAJ-2022-71496-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de orden 9, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

10.

- EX-2021-00273513- -UNC-VDE#FP - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2022-209-E-UNC-DEC#FP de orden 98, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Paula Gabriela IRUESTE (Leg. 47.032) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Psicología Clínica, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

11.

- EX-2021-00598680- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-227-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en el orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Arq. Enrique Santiago ZANNI (Leg. 39.718), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Construcciones I B de la Carrera de Arquitectura, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

12.

- EX-2021-00598682- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-228-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en el orden 24 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dis. Ind. Carlos Mauro BIANCHI (Leg. 46.958), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial I B de la Carrera de Diseño Industrial, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

13.

- EX-2022-00095649- -UNC-ME#CFEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-840-E-UNC-DEC#CFEFYN, que consta en el orden 21 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Gustavo Daniel VANOLI (Leg. 29.066), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura Transporte II del Departamento Construcciones Civiles, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

14.

- EX-2022-00332417- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-1013-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 68 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Silvia Patricia GIL (Leg. 28.249), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Botánica Agrícola I, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

15.

- EX-2022-00342396- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-1012-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 62 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. Esp. Esteban Ariel SÁNCHEZ GONZÁLEZ (Leg. 40.374), en el

cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Producción de Carne Vacuna, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

16.

- EX-2022-00346144- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-1014-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 68 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr Ing. Agr. María Laura MOLINELLI (Leg. 37.049), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Botánica Agrícola I, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

17.

- EX-2022-00364347- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-1011-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 66 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Enrique Iván LUCINI (Leg. 27.147), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Microbiología Agrícola, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

18.

- EX-2022-00416309- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-976-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 70 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Ricardo Miguel ZAPATA (Leg. 34.083), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

19.

- EX-2022-00711728- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-953-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 15 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Damián Modesto MAESTRI (Leg. 31.731), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en las asignaturas "Química Orgánica" y "Productos Naturales" del Departamento Química, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

20.

- EX-2022-00731129- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-936-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Gabriel Horacio SERRA (Leg. 31.559), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en las asignaturas "Electrotecnia" y "Electrotecnia General" del Departamento Electrotecnia, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 10 al 20 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Prórrogas de Concurso OHCS 1/1998

21.

- EX-2022-00173738- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-268-E-UNC-DEC#FO de orden 2, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Dra. Adriana Beatriz ACTIS (Leg. 26.665), en un cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Anatomía B, desde el 04-08-2016 y hasta el 01-02-2024, en el marco de la OHCS 1/1998.

22.

- EX-2022-00179515- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-272-E-UNC-DEC#FO de orden 2, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI (Leg. 30.437), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Prostodoncia IV A, desde el 04-08-2018 y hasta el 30-08-2025, en el marco de la OHCS 1/1998.

23.

- EX-2022-00682354- -UNC-ME#EE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-890-E-UNC-DEC#FCM de orden 32, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Mgtr. Juana Beatriz SIGAMPA (Leg. 20.186), en un cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en la asignatura Administración en Enfermería de la Escuela de Enfermería, desde el 14-06-2023 y hasta el 13-03-2027, en el marco de la OHCS 1/1998.

24.

- EX-2022-00749676- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2022-717-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-2453-EUNC-DEC#FCEFYN de órdenes 13 y 27, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Ing. Rubén Eloy VILLAFANE (Leg. 29.924), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en la asignatura Elementos y Equipos Eléctricos del Departamento Electrotecnia, desde el 15-11-2019 y hasta el 14-07-2024, en el marco de la OHCS 1/1998.

25.

- EX-2022-00798260- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2022-870-E-UNC-DEC#FCM y RD-2022-4889-E-UNC-DEC#FCM de órdenes 16 y 25 respectivamente, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Dr. Rogelio Daniel PIZZI (Leg. 41.558), en un cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Parasitología y Micología Médica, desde el 20-09-2023 y hasta el 29-11-2028, en el marco de la OHCS 1/1998.

26.

- EX-2022-00835156- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-211-E-UNC-DEC#FL de orden 7, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del

Prof. Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA (Leg. 40.860), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, desde el 08-03-2023 y hasta el 07-05-2027, en el marco de la OHCS 1/1998.

En función de las RHCD 477/2016, RHCD 97/2019, RHCD-2020-50-E-UNC-DEC#FL, RD-2020-1697-E-UNC-DEC#FL, RHCD-2021-15-E-UNC-DEC#FL, RHCD-2021-87-E-UNCDEC#FL y RHCD-2021-208-E-UNC-DEC#FL, conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA (Leg. 40.860), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, desde el 01-03-2017 y hasta el 28-02-2018, y desde el 01-06-2019 y hasta el 07-03-2023. Se recuerda a la mencionada Facultad, que el otorgamiento de licencias que excedan de un mes a los Profesores Titulares, es competencia del H. Consejo Superior (inc. 23 del Art. 15° del Estatuto Universitario).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 21 al 26 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Cambios de Dedicación

27.

- EX-2021-00218022- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2022-656-E-UNC-EC#FCQ y RHCD-2022-946-E-UNC-DEC#FCQ de órdenes 62 y 87, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Dra. Laura Alejandra Patricia CERVI (Leg. 26.965) en su cargo de Profesor Asociado por concurso en el Departamento de Bioquímica Clínica, en el marco de la OHCS 2/2014.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

28.

- EX-2022-00872633- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-266-E-UNC-DEC#FAUD de orden 20 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Mgter. Roxana CIVALERO (Leg. 27.282) en su cargo de Profesora Titular en la cátedra de Historia de la Arquitectura I B de la Carrera de Arquitectura, en el marco de la OHCS 2/2014.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

Se recuerda que las licencias de los Profesores Titulares por concurso, son competencia del H. Consejo Superior (inc. 23, Art. 15, Estatuto Universitario).

29.

- EX-2022-00872664- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-268-E-UNC-DEC#FAUD de orden 18 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Mgter. Mariana Isabel BETTOLLI (Leg. 32.426) en su cargo de Profesora Titular Plenaria en la cátedra de Historia

de la Arquitectura II B de la Carrera de Arquitectura, en el marco de la OHCS 2/2014.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

Se recuerda que las licencias de los Profesores Titulares por concurso, son competencia del H. Consejo Superior (inc. 23, Art. 15, Estatuto Universitario).

Unificación de Cargos

30.

- EX-2022-00666541- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-581-E-UNC-DEC#FFYH de orden 58, que se anexa a la presente y, en consecuencia, unificar los cargos de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la cátedra Lengua y Cultura Griegas II, y de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Literatura Clásica, Griega y Latina del Dr. Pedro Luis VILLAGRA DIEZ (Leg. 21.897), en un cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la cátedra Lengua y Cultura Griegas II, con carga anexa a Literatura Clásica, Griega y Latina de la Escuela de Letras, en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 27 al 30 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias

31.- EX-2022-00168355- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-914-E-UNC-DEC#FCM en el orden 29 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Alicia Inés TORRES (Leg. 19.782) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en el Centro de Microscopía Electrónica, a partir del 1 de noviembre de 2021, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. TORRES la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

32.

- EX-2022-00307675- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RD-2020-1185-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2022-871-E-UNC-DEC#FCM en los órdenes 23 y 26 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Cristina COMETTO (Leg. 25.106) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente, a partir del 1 de mayo de 2020, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. COMETTO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

33.

- EX-2022-00316660- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2022-1266-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 31 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Fernando Luis BIANCO (Leg. 14.617) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en las cátedras de Electrónica Analógica III y Laboratorio de RF y Microondas, a partir del 1 de febrero de 2019, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Ing. BIANCO la importante tareadesarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor rector. Para hacer una semblanza del ingeniero Bianco, es ingeniero electricista electrónico de esta universidad, magister en Telecomunicaciones, fue profesor titular de la asignatura Electrónica Analógica III, director de Departamento y prosecretario de articulación tecnológica de la facultad. Pero más allá de su trayectoria docente, sus publicaciones y proyectos dentro del ámbito académico es reconocido como uno de los precursores del desarrollo de la industria de las comunicaciones en nuestro país y en nuestra provincia. Desde el inicio de su carrera profesional ha sido un gran emprendedor, poniendo en marcha distintos proyectos industriales y de servicios dentro del ámbito de las comunicaciones, desde los primeros sistemas de televisión por cable a sistemas de comunicaciones satelitales, siendo en todo pionero en el uso de esas tecnologías en nuestro medio y transmitiendo todo este conocimiento a sus estudiantes de la carrera de Ingeniería Electrónica. Así que le deseamos al profesor Bianco mucha suerte en esta etapa de su vida.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el consiliario Leguizamón.

SR. CONSILIARIO LEGUIZAMÓN.- Un poco en línea con lo manifestado por el decano Recabarren, como alumno y posterior colega y hasta amigo del ingeniero Bianco, de alguna manera quería hacerme eco de este agradecimiento, hacer mención a su calidad profesional, a su calidad de maestro y consejero como muchos de los que aprendimos a su lado, de la especialidad de comunicaciones. Ya se lo extraña y lo vamos a seguir extrañando, mucha suerte en su nueva etapa y el agradecimiento de corazón a un gran colega, compañero y amigo. Nada más. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Vamos a ofrecer un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

34.

- EX-2022-00591017- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RD-2022-2546-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2022-697-E-UNC-DEC#FCM en los órdenes 2 y 17 respectivamente que se anexan a la

presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Norma Graciela PILNIK (Leg. 12.099) al cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Clínica Médica I UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir del 1 de julio de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. PILNIK la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Vanoni.

SRA. CONSILIARIA VANONI.- Para reconocer la trayectoria de la doctora Norma Pilnik en la Facultad de Ciencias Médicas, sólo destacar especialmente que he tenido la oportunidad de compartir el último tramo de su actividad docente, ella como titular y yo como adjunta en ese período, y quiero reconocer la puesta en valor de la especialidad de Oncología Clínica, que llevó adelante en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas, tanto en el grado como en el posgrado. Así que muchas gracias a Norma Pilnik.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Vamos a ofrecer un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

35.

- EX-2022-00591986- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RD-2022-1011-EUNC-DEC#FP Ad Referéndum en el orden 17 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Juan Carlos MOLINA (Leg. 27.396) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Psicobiología Experimental, a partir del 1 de agosto de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. MOLINA la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Pereno.

SR. CONSILIARIO PERENO.- Gracias, señor rector. Solamente agradecer públicamente la labor del profesor Juan Carlos Molina, ha sido un referente en nuestra facultad y solamente destacar que trajo la investigación dentro de lo que es la sicología, la trajo de sus visitas a otros países, fue un pionero, es un pionero y seguramente lo será en la formación de recursos humanos y en lo que tiene que ver con investigación en la sicología, empezando con la Facultad de Filosofía, cuando compartíamos los lugares. Realmente es para agradecer esa labor, en particular, ha sido uno de mis maestros y mi tesis doctoral en gran parte se la debo a él. Permítame adelantar, señor rector, que tenemos otro profesor que ha presentado ya la renuncia definitiva, que es el profesor Aarón Saal, solamente agradecerle públicamente las interminables charlas con ese gran maestro que es Aarón Saal, no sé si alguien puede igualar su saber en lo que tiene que ver la sicopatología. Realmente admirable el conocimiento y un placer compartir las charlas con él. Gracias a ambos porque han dado su vida por la facultad. Nada más.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Vamos a ofrecer un aplauso. (Aplausos). Damos por aprobados ambos expedientes, porque ya se anticipó, que es el punto 38, referido a la renuncia definitiva del doctor Saal.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

36.

- EX-2022-00636564- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RD-2022-3332-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2022-818-E-UNC-DEC#FCM en los órdenes 6 y 21 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Elisa DIONISIO de CABALIER (Leg. 16.880) al cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la I Cátedra de Patología – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de agosto de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. DIONISIO de CABALIER la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

37.

- EX-2022-00708886- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RD-2022-3536-E-UNC-DEC#FCM Ad Referéndum y RHCD-2022-878-E-UNC-DEC#FCM en los órdenes 6 y 42 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Ana V. ASADUROGLU (Leg. 26.895) al cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la Escuela de Salud Pública, a partir del 1 de septiembre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. ASADUROGLU la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

Me consigna la prosecretaria que hay dos expedientes referidos al doctor Saal, entonces, el 38 y 39 los consideramos aprobados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

38.

- EX-2022-00710517- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RD-2022-1518-EUNC-DEC#FP Ad Referéndum en el orden 29 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Aarón Leonardo SAAL (Leg. 17.969) al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 1 de septiembre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. SAAL la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

39.

- EX-2022-00711308- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2022-427-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2022-562-E-UNC-DEC# FFYH en los órdenes 12 y 34 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Aarón Leonardo SAAL (Leg. 17.969) al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la Cátedra Historia de las Ciencias I de la Escuela de Filosofía, a partir del 1 de septiembre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. SAAL la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Doctora Velasco.

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- Disculpe, señor rector, pero no puedo no decir unas palabras. Comparto todo lo que acaba de decir el doctor Pereno y mucho más. Tuve la suerte de compartir con Aarón Saal alumnas en conjunto, siendo ya bastante viejitos, estuvimos juntos en gestión, hemos dado seminarios y hemos compartido infinitas charlas y su enorme amistad. Creo que la universidad pierde a alguien que le dedicó mucha energía, mucho amor, que formó a mucha gente y que le deseamos lo mejor en esta nueva etapa pero lo vamos a extrañar y realmente mucho.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Yo también quería decir algo, por supuesto, Marisa compartió toda una vida académica, filosófica, amistosa de trabajo con Aarón, tanto como decana de la Facultad como colega de Aarón en la Escuela de Filosofía me parece importantísimo valorar su figura. Creo que Aarón, además de su gran valía humana, de su bondad, de su trato noble, que no es algo menor, tiene dos cosas fundamentales en quien se dedica a las humanidades, en donde nosotros nos miramos, que es una gran curiosidad y una inmensa capacidad lectora, eso es algo que me parece que no es poco. Hemos compartido mucho, he compartido algo con Aarón que nos ha maravillado, nos ha atraído y él ha podido ponerlo en las aulas, en las conversaciones, en el bar, en los espacios de investigación. Así que muy agradecida de haber compartido con él y seguramente represento, como se hizo en el Consejo Directivo, la voz de la facultad y agradecerle mucho y saber que lo vamos a extrañar aunque nunca deje de dar vueltas por donde podemos andar. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria. Quedan aprobados y vamos a reiterar el aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

40.

- EX-2022-00802957- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-851-E-UNC-DEC#FCM en el orden 11 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvia Amanda CATIVELLI (Leg. 35.765) al cargo de Profesora Titular dedicación simple, por concurso en la Materia Kinefilaxia, a partir del 1 de octubre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. CATIVELLI la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

41.

- EX-2022-00870769- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-519-E-UNC-DEC#FFYH en el orden 11 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Ramón CORNAVACA(Leg. 16.969) al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Filología Griega I y II de la Escuela de Letras, a partir del 1 de noviembre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. CORNAVACA la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias. Para mí es como una especie de regla de vida que me toque tanto en el Directivo como aquí despedir a Ramón, porque él es un gran profesor en las cátedras de Filología Griega I y II, últimamente también estaba a cargo del Seminario de Investigación Filológica. Ramón es un gran maestro, un gran erudito y un gran traductor, ha traducido textos absolutamente intrincados, complejos, textos de los primeros filósofos, La República. Ha sido un gran platonista, aunque yo tengo una interpretación diversa y a veces contraria a la de Platón, a la de Ramón, fíjense, Ramón, Platón, esa es una digna despedida, un gran gran platonista, un gran gran maestro y un gran gran amigo. Así que también creo hacerme eco de la comunidad de la facultad, en particular de los colegas y estudiantes y egresados de Letras Clásicas y de todos aquellos espacios de formación de Lengua Griega y Latina, aquí en Córdoba, pero también en nuestro país. Un gran pedagogo en el sentido griego de la palabra, con mucho cariño lo despedimos.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decana Ferrero.

SRA. CONSILIARIA FERRERO.- También para sumarme desde la Facultad de Lenguas a esta despedida de Ramón Cornavaca que durante casi 20 años ha dado clase en el posgrado en la Maestría de Cultura y Literatura Comparada, con rigor y fervor, como dice Flavia, y nos ha enseñado que el griego es mucho más que una lengua muerta sino una manera de mirar el mundo, lo griego, que casi identificamos desde la facultad con Ramón Cornavaca.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Vamos a ofrecer un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

42.

- EX-2022-00801217- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-955-E-UNC-DEC#FCQ en el orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Gustavo Alberto CHIABRANDO (Leg. 25.272) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en el departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de noviembre de 2022, por razones particulares. Agradecer al Dr. CHIABRANDO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Simplemente, un poco para volver a reafirmar lo que expresé en el Consejo Directivo de la facultad cuando se aceptó la renuncia, un agradecimiento muy

especial a un amigo, un colega, por toda su dedicación no sólo como investigador y docente en nuestra facultad sino también por todo lo que dejó en los últimos años en la gestión de la facultad, en la participación también en este Cuerpo, en el Consejo Superior y en distintas instancias de la universidad. Puedo dar fe de su dedicación extraordinaria, horas y horas de trabajo, lo que nos tocó enfrentar en la época de la pandemia, si lo recuerdan con los primeros casos de Covid que tuvimos en la facultad y demás, poniendo un poco también la facultad a disposición de los distintos organismos y demás para poder colaborar. Acompañamos a Gustavo en esta nueva etapa, que ha decidido desarrollar en los últimos años de su carrera con un gran desafío en el sistema de salud, con un proyecto interesante. Desde lo personal el agradecimiento por tantas horas y horas de charlas, de pensar en la universidad, de pensar en la facultad, un agradecimiento muy especial para él. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Decana Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Sumar en este agradecimiento a Gustavo Chiabrando, que yo lo conocí desde la gestión política, desde que soy decana de la Facultad de Ciencias Sociales y en todo el proceso de discusión de los proyectos de las nuevas facultades, cuando íbamos a los consejos directivos. Uno sigue aprendiendo de los compañeros con los que comparte la universidad y creo que Gustavo es un ejemplo para mí de cómo hay que pensar la política universitaria, desde la cabeza y de la mirada de los y las universitarias. Realmente aprendí muchísimo compartiendo con él en el Consejo Superior, compartiendo con propuestas para la Universidad de Córdoba, y realmente entiendo y comparto esa forma de pensar la política universitaria desde la universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- También me sumo al reconocimiento a Gustavo, en su alta estampa, voy a decir así. Su consideración y respeto por la vida institucional de la Universidad, para mí siempre fue un referente en torno a lo que estaba planteando en cuestiones de funcionamiento, en cuestiones de reglamentación, en cuestiones de consideración de proyectos y propuestas y voy a destacar también que para mí es una referencia en la ética política. Yo lo conocí y lo seguí en su conducción política del grupo Vamos Universitario, y me parece que lo trabajó, que lo trabajamos con un profundo aporte -desde ese lugar lo pensaba- a la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- La verdad que me sorprendió la renuncia de Gustavo, me alegro que el decano haya mencionado que es para bien y que incursiona en nuevos rumbos. Gustavo es alguien que lo hemos conocido trabajando, compartí con él trabajo y sobre todo lo admiré, creo que es el modelo de investigador a seguir, con un compromiso humanista, aun cuando proviene de las mal denominadas ciencias duras, y en verdad es una persona bella. De manera que estoy tranquila ahora que sé que la renuncia no es por un motivo que sea triste sino al contrario, muy alegre y le deseo lo mejor en esta nueva aventura que inicia.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria. Hago propias también las palabras, me sumo a las expresiones, yo lo conocí como buena parte de las personas que integran este Cuerpo, sobre todo en su actividad de gestión, que la realizó como se dijo acá, con mucha responsabilidad, con muchos aportes. Así que me sumo a ese agradecimiento por todos sus aportes en todo sentido a esta institución y deseándole el mejor de los éxitos en este nuevo emprendimiento.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Vamos a ofrecer un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

43.

- EX-2022-00901635- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2022-2229-E-UNC-DEC#FCEFYN en el orden 9 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Carlos Rodolfo OLDANI (Leg. 26.211) al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Materiales I con carga anexa en Biomateriales, a partir del 1 de noviembre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. OLDANI la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- En primer lugar, sumarme a las palabras de elogio y agradecimiento tanto a los doctores Saal, con quien tuve oportunidad de interactuar cuando estaba en la SECyT, y por supuesto, el doctor Chiabrando, con quien he compartido ese espacio de gobierno de la universidad.

En referencia al doctor Carlos Oldani, es ingeniero metalúrgico y doctor en Ciencias de la Ingeniería, profesor titular por concurso en diferentes asignaturas que tienen que ver con materiales, que ha sido y es su especialidad; profesor plenario desde 2006; docente investigador con una vasta producción científica en el ámbito de los materiales. A lo largo de su carrera en la Facultad de Ciencias Exactas fue consejero docente, vicedirector de Departamento, consejero de escuela y director del Laboratorio y Centro de Vinculación de Materiales de la Facultad. El agradecimiento por su trabajo, su trayectoria y el deseo de que en esta etapa que comienza encuentre mucha felicidad. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Decana Silveti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Yo quería expresar también mi agradecimiento al doctor Oldani. Lo conocí dentro de la Facultad de Ciencias Exactas pero en particular cuando él estaba también en el INTI, y fue un gran referente cuando hacía poco que se había recibido y utilizando los equipos del INTI, una persona totalmente dedicada y muy caritativo respecto de dedicar parte de sus horarios para la facultad, en ese momento nosotros recién estábamos transformando la facultad, éramos instituto, con su generosidad para prestar los equipos que estaban en el INTI, enseñar la parte de la formación para poder utilizarlos. Como bien dijo el decano Recabarren, estaba dedicado a la parte de la metalurgia, era sus orígenes, pero después pasó a materiales en general, en particular, a la parte de biomateriales, siendo nuestro gran referente en ese tiempo. La generosidad del doctor Carlos Oldani, por lo menos con el grupo de ciencias de materiales de la FAMAf, fue excelente y lo vamos a recordar siempre con mucho cariño.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Vamos a ofrecer un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

44.

- EX-2022-00912403- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-931-E-UNC-DEC#FCA en el orden 16 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. Guillermo ZUMELZÚ (Leg. 14.341) al cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva, por concurso en la unidad operativa Cátedra de Fitopatología del Departamento de Protección Vegetal, a partir del 1 de noviembre de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Ing. Agr. ZUMELZÚ la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Agradecer al profe Zumelzú, a Guillermo, que fue profe mío. Guillermo prestó sus funciones como docente durante más de 40 años en la facultad, hizo toda la trayectoria docente posible, fue desde ayudante de alumno hasta profesor asociado, que es el cargo en el cual se ha jubilado. Lo más importante es que toda su trayectoria académica fue en la misma cátedra, Fitopatología. Es un profesor que ha trabajado mucho en investigación y extensión, fundamentalmente todo lo que tiene que ver con la determinación de patógenos que afectan a los cultivos de nuestra región, y fue uno de los pioneros en desarrollar el control biológico de hongos en suelo, a partir de ahí también se generaron grupos de trabajo, fue un gran generador de recursos humanos. Una persona que permanentemente colaboró con las cuestiones institucionales de la facultad, de hecho se creó la carrera de Tecnicatura en Jardinería y Floricultura y fue profesor de dos materias, Césped I y Césped II, quien también coordinó esos espacios. Cuando se creó la carrera de Zootecnia también se hizo cargo en sus inicios y coordinó y fue docente del área de Apicultura, que tuvimos que incorporar, y durante los 15 últimos años trabajó y se especializó en todo lo que tiene que ver con hongos comestibles. De hecho, generó un banco de cepas de hongos comestibles, que es uno de los bancos pioneros en nuestro país en el cual muchos productores y profesionales se abastecen de cepas para poder desarrollar. Un gran capacitador, no sólo a estudiantes sino a productores y público en general en la temática de hongos, y a partir de esto él también desarrolló en los últimos años un centro de transferencia que tiene que ver con los hongos comestibles en la facultad, que también es un poco referente nacional en cuanto a la producción de estos cultivos. Simplemente, agradecerle todo el tiempo dedicado y deseárselo también el mejor de los descansos, por lo menos de la actividad docente porque sé que en todas las otras actividades él sigue vinculado.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad. Vamos a ofrecer un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Reválidas de Título

45.

- EX-2022-00835510- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2022-984-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 13 y se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Luis Alberto SALINAS CASTILLO, Documento 95.547.928, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Técnica de Oruro, Estado Plurinacional de Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

46.

- EX-2022-00876307- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2022-988-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 10 y se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Macarena Soledad PADILLA RAMÍREZ, Documento 95.420.265, la reválida de su título de Doctora en Medicina otorgado por la Escuela Latinoamericana de Medicina, La Habana, Republica de Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

47.

- EX-2022-00878296- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2022-989-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 10 y se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Ketty Susana BUSTAMANTE BUSTAMANTE, Documento 95.552.551, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, Republica del Ecuador, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 17.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 45 al 47 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Colegios Preuniversitarios

48.

- EX-2022-00088978- -UNC-ME#SGI - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 188/2018 (fs. 19 de orden 2) y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de:

Prof. Natalia Lorena SIGAMPA (Leg. 80.561) en 18 (dieciocho) hs. cátedra de Formación en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318), desde el 05-04-2018 y hasta el 11-12-2024.

Prof. Inés Verónica YERACI (Leg. 38.251) en 6 (seis) hs. cátedra de Formación en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318), desde el 05-04-2018 y hasta el 28-02-2023.

Prof. Cecilia Inés DELL'ARINGA (Leg. 36.741) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Formación en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318), desde el 09-04-2018 y hasta el 11-12-2024, todo ello en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 23 y 27.

49.

- EX-2022-00429151- -UNC-ME#SGI - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-01011444-UNC-DIR#ESCMB, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. María Eugenia CATALDO (Leg. 37.354) en 1 (una) hora cátedra de Optativa III: Psicología Social de las

Organizaciones (Cód. 318), desde el 01-03-2019 y hasta el 28-02-2023, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 3 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 22 y 26.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 48 y 49 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificación

50.

- EX-2021-00795560- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2022-952-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 70, y que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2022-816-E-UNC-REC, en el sentido que: donde dice "...Dr. Mario Ernesto GIMÉNEZ (UNSJ)...", debe decir: "...Dr. Carlos Martín FALCÓN (UNLaR)..." y donde dice "...Ing. Francisco GRIMALT (UNSJ)...", debe decir "...Dra. Adriana Edih NIZ de OVIEDO (UNCA)...". Asimismo, designar los nuevos miembros externos del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamado a Concurso - Ampliación

51.

- EX-2021-00548589- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-642-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 32 y se anexa a la presente y, en consecuencia, ampliar la RHCS-2019-1319-E-UNC-REC agregando al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, 1 (un) cargo de Profesor/a Titular (Cod. 102) con dedicación semiexclusiva, en el Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático y Asignación Principal: Matemática II, de la citada Facultad. Asimismo, designar los nuevos miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamado a Concurso - Declarar Desierto

52.

- EX-2022-00863021- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo

solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su RHCD-2022-633-EUNC-DEC#FFYH, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar Desierto el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Sistemas de Redes de Archivos de la Escuela de Archivología, que fuera aprobado por RHCS-2019-828-E-UNC-REC, teniendo en consideración lo informado en el orden 13.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

53.

- EX-2020-00166021- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-639-E-UNCDEC# FCE, que consta en orden 21 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Comportamiento Organizacional, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

54.

- EX-2021-00072700- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-474-E-UNCDEC#FCE, RHCD-2022-536-E-UNC-DEC#FCE y RD-2022-1750-E-UNC-DEC#FCE, que constan en órdenes 19, 40 y 49 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en la Asignación Principal: Didáctica, del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

55.

- EX-2021-00221074- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su RHCD-2022-442-E-UNC-DEC#FAMAF que consta en el orden 20, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple (Cód. Int. 111/38) en la Sección Computación, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

56.

- EX-2021-00221110- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su RHCD-2022-443-E-UNC-DEC#FAMAF que consta en el orden 21, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación exclusiva (Cód. Int. 105/29) en la Sección Computación, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

57.

- EX-2021-00221163- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su RHCD-2022-441-E-UNC-DEC#FAMAF que consta en el orden 21, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación exclusiva (Cód. Int. 105/38) en la Sección Computación, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

58.

- EX-2021-00564858- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2022-644-E-UNCDEC#FCE y RD-2023-85-E-UNC-DEC#FCE que constan en órdenes 15 y 25 respectivamente y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a (Cód. 106) con dedicación semiexclusiva en el Área: Contable, Orientación: Contabilidad Patrimonial y Asignación Principal: Contabilidad III, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

59.

- EX-2021-00565663- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2022-646-E-UNCDEC#FCE y RD-2023-97-E-UNC-DEC#FCE, que constan en órdenes 21 y 31 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 109) con dedicación exclusiva y 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple, en el Área: Humanística, Orientación: Ciencias Sociales y Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

60.

- EX-2021-00595156- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2022-647-E-UNCDEC#FCE y RD-2023-98-E-UNC-DEC#FCE que constan en órdenes 17 y 27 respectivamente y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular (Cód. 101) con dedicación exclusiva en el Área: Matemática, Orientación: Métodos Cuantitativos y Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

61.

- EX-2021-00610109- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-675-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-2215-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en órdenes 33 y 38 respectivamente y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura: "Introducción a la Ingeniería", del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de las citadas Resoluciones.

62.

- EX-2021-00663086- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-648-E-UNCDEC#FCE, que

consta en orden 15 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular (Cód. 101) con dedicación exclusiva en el Área: Economía Industrial, Orientación: Evaluación de Proyectos y Asignación Principal: Evaluación de Proyectos de Inversión, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

63.

- EX-2021-00663112- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-649-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 15 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular (Cód. 101) con dedicación exclusiva en el Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales y Asignación Principal: Finanzas Públicas, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

64.

- EX-2021-00663138- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-425-E-UNCDEC# FCE, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular (Cód. 101) y 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a (Cód. 105), ambos con dedicación exclusiva, en el Área Estadística, con Orientación en Estadística descriptiva e inferencial, Asignación Principal: Estadística I, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

65.

- EX-2022-00082217- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-650-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a (Cód. 106) con dedicación semi exclusiva en el Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial y Asignación Principal: Estadística II, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

66.

- EX-2022-00224747- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-651-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a (Cód. 106) con dedicación semi exclusiva en el Área: Historia Económica, Orientación: Historia Económica y Asignación Principal: Historia Económica y Social, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

67.

- EX-2022-00256140- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus RHCD-2022-77-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2022-107-E-UNC-DEC#FP, que constan en órdenes 14 y 31 respectivamente y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en la Asignatura: Psicología Criminológica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

68.

- EX-2022-00281090- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2022-655-E-UNCDEC#FCE y RD-2023-83-E-UNC-DEC#FCE que constan en órdenes 22 y 32 respectivamente y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular (Cód. 102) con dedicación semiexclusiva en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración y Asignación Principal: Principios de Administración, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

69.

- EX-2022-00376789- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2022-658-E-UNCDEC#FCE y RD-2023-81-E-UNC-DEC#FCE que constan en órdenes 20 y 30 respectivamente y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular (Cód. 102) con dedicación semiexclusiva y 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático y Asignación Principal: Matemática I, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

70.

- EX-2022-00416491- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2022-656-E-UNCDEC#FCE y RD-2023-84-E-UNC-DEC#FCE que constan en órdenes 18 y 29 respectivamente y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a (Cód. 106) con dedicación semiexclusiva en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración y Asignación Principal: Diseño de las Organizaciones, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

71.

- EX-2022-00531916- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-659-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 15 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a (Cód. 106) con dedicación semiexclusiva en el Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales y Asignación Principal: Finanzas Públicas, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

72.

- EX-2022-00613979- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su RHCD-2022-329-E-UNC-DEC#FAMAF que consta en el orden 14, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva (Cód. Int. 101/23) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

73.

- EX-2022-00617170- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su RHCD-2022-330-E-UNC-DEC#FAMAF que consta en el orden 14, y se anexa a la presente y, en consecuencia,

aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva (Cód. Int. 109/06) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

74.

- EX-2022-00617307- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su RHCD-2022-328-E-UNC-DEC#FAMAF que consta en el orden 14, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva (Cód. Int. 109/09) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

75.

- EX-2022-00651797- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2022-420-E-UNC22DEC#FCS, que consta en orden 40 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en la Línea de Investigación: Ciudadanía Espacialidad Local y Participación Política en el Área de Historia y Política Contemporánea, del Centro de Estudios Avanzados (CEA) y las Áreas curriculares de grado con las que se vincularía: Área Estudios Políticos y Área Estado, Instituciones y Políticas Públicas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

76.

- EX-2022-00651855- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2022-410-E-UNCDEC#FCS, que consta en orden 37 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la Línea de Investigación: Antropoceno y Cosmopolítica; Conflictos socio-ambientales y disputas territoriales, correspondiente al Área de Estudios de América Latina, del Centro de Estudios Avanzados y las Áreas curriculares de grado de la citada Facultad, Estudios Sociales y Estado, Instituciones y Políticas Públicas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

77.

- EX-2022-00696809- -UNC-ME#FCE - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-660-E-UNC-DEC#FCE, que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 109) con dedicación exclusiva en el Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía y Asignación Principal: Macroeconomía I, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

78.

- EX-2022-00843992- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su RHCD-2022-413-E-UNCDEC#FCS, que consta en orden 28 y, se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva con funciones en investigación en la línea: Estado Democrático de Derecho, Ciudadanía y Justicia Ambiental en el Área Teoría Social y Política Contemporánea y

Administración Pública Democrática, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

79.

- EX-2022-00866924- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-908-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 35 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la Asignatura: "Informática y Computación" del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

80.

- EX-2022-00875040- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-14-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 26 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en las Asignaturas: "Dinámica de los Gases I", "Mecánica de los Fluidos Computacional" y "Dinámica de los Gases II", del Departamento Aeronáutica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

81.

- EX-2022-00894810- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-13-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 29 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en las Asignaturas: "Física III" y "Física II", del Departamento Física. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

82.

- EX-2022-00911701- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2022-279-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple en la materia Introducción a los Estudios Audiovisuales de la Carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

83.

- EX-2022-00918550- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2022-278-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 18 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple en la Materia Introducción a los Estudios Teatrales, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

84.

- EX-2022-00918928- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo

solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2022-277-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 24 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva en la Materia Teatro Argentino con atención de la Materia Teatro Latinoamericano, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

85.

- EX-2022-00918957- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2022-276-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la Materia Cuerpo y Movimiento I, de las carreras de Licenciatura en Teatro, Profesorado de Teatro y Profesorado en Educación Musical, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

86.

- EX-2022-00948049- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2022-275-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 33 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple en la materia Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje, con atención en la materia Escenotecnia IV, de la Carrera de Licenciatura en Teatro, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

87.

- EX-2022-00958964- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-624-EUNC-DEC#FFYH que consta en el orden 25, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva para la Cátedra Historia Moderna, en la Escuela de Historia, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

88.

- EX-2022-00968298- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1084-E-UNCDEC#FCM, que consta en orden 21 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva en la I Cátedra de Patología-Hospital Nacionalde Clínicas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

89.

- EX-2022-00972746- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-5-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en la Asignatura: "Tecnología de Alimentos y Química Inorgánica", del Departamento Química Industrial y Aplicada. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

90.

- EX-2022-00984150- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo

solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-646-EUNC-DEC#FFYH que consta en el orden 15, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple para la Cátedra de Metafísica II, en la Escuela de Filosofía, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

91.

- EX-2022-00989226- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-619-EUNC-DEC#FFYH que consta en el orden 30, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semi exclusiva para la Cátedra de Literatura de Habla Inglesa, en la Escuela de Letras de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

92.

- EX-2022-01004124- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su RHCD-2022-187-EUNC-DEC#FCC, que consta en orden 13 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular (Cód. 102) con dedicación semiexclusiva, en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada, de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

93.

- EX-2022-01005794- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2022-291-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 13 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva en la materia Historia del Arte III, de la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

94.

- EX-2022-01008097- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2022-297-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 12 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la materia Antropología del Arte, de la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

95.

- EX-2022-01012424- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su RHCD-2022-489-E-UNC-DEC#FAMAF que consta en el orden 16, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación exclusiva (Cód. Int. 105/33) en el Grupo Probabilidad y Estadística, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

96.

- EX-2022-01015728- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo

solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su RHCD-2022-490-E-UNC-DEC#FAMAF que consta en el orden 13, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple (Cód. Int. 111/27) en el Laboratorio de Física Médica, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 53 al 96 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

97.

- EX-2021-00637671- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-130-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en orden 20 y se anexa a la presente y, en consecuencia, , aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Tecnología 2020, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

98.

- EX-2021-00712571- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-131-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales 2020, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

99.

- EX-2021-00766803- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2022-284-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 24 y las RD-2022-1067-E-UNCDEC#FCEFYN, RD-2022-1635-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-1893-E-UNCDEC#FCEFYN, RD-2022-2133-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-2431-E-UNCDEC#FCEFYN de órdenes 29, 64, 69, 80 y 86 respectivamente, y que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores para las Áreas representación Gráfica Y Asistida y Diseño Y Dibujo Técnico del Departamento Diseño, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

100.

- EX-2022-00350293- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo

solicitado por la Facultad de Psicología en sus RHCD-2022-101-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2022-118-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2022-203-E-UNC-DEC#FP, que constan en órdenes 21, 29 y 49 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Ciclo Final, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

101.

- EX-2022-00350301- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus RHCD-2022-102-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2022-119-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2022-204-E-UNC-DEC#FP, que constan en órdenes 20, 28 y 48 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Ciclo Medio, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

102.

- EX-2022-00451307- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2022-374-E-UNCDEC#FCS y RHCD-2022-418-E-UNC-DEC#FCS, que constan en órdenes 57 y 72 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "Ad Hoc I - 2021", que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

103.

- EX-2022-00547760- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2022-139-E-UNC-DEC#FP, que consta en orden 12 , y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Ciclo Final, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

104.

- EX-2022-00547774- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus RHCD-2022-132-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2022-201-E-UNC-DEC#FP, que constan en órdenes 12 y 35 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Ciclo Inicial, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

105.

- EX-2022-00882296- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo

solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD-2022-758-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-2559-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en órdenes 14 y 21 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores para las Áreas Comunicaciones e Industrial, del Departamento Electrónica, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

106.

- EX-2022-00982226- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-547-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 8, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores para el Área Contabilidad e Impuestos, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

107.

- EX-2022-00982258- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-575-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 7, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Tecnologías de Información, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

108.

- EX-2022-00984389- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-576-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 7, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Economía, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

109.

- EX-2022-00987574- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-577-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 7, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador para el Área Derecho, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

110.

- EX-2022-01015607- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-

480-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 6, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, y el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

111.

- EX-2022-01015614- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-479-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 5, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, y el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

112.

- EX-2022-01015636- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-477-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 3, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, y el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

113.

- EX-2022-01015639- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-476-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 2, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, y el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

114.

- EX-2022-01015643- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-475-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 21 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 1, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, y el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Silvetti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- De los comités evaluadores, en particular, los puntos 110 al 114 inclusive, tiene que decir “el período comprendido entre el 1º de noviembre del año 2020 y el 31 de octubre del 2022”, o sea, está mal el inicio en los cinco puntos.

SR. RECTOR BORETTO.- Se consigna esa observación en esos expedientes y con esa observación se tratan los puntos 97 al 114.

En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 97 al 114 inclusive, con las observaciones hechas sobre algunos expedientes por la decana Silvetti.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, por unanimidad.

110.

- EX-2022-01015607- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-480-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 6, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS

6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

111.

- EX-2022-01015614- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-479-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 5, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS

6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

112.

- EX-2022-01015636- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-477-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 3, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

113.

- EX-2022-01015639- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-476-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia,

aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 2, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

114.

- EX-2022-01015643- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-475-E-UNC-DEC#FAMAF, que consta en orden 21 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N° 1, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Inscripciones a Evaluación de Desempeño Docente fuera de término

115.

- EX-2022-00284833- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Christian Guillermo SOMMER (Leg. 44.676) en el orden 2 y, en consecuencia, autorizar por única vez y de manera excepcional, su inscripción fuera de término al proceso de Evaluación de Desempeño Docente (Convocatoria 2020) de su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Internacional Público, teniendo en consideración el DDAJ-2022-71521-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 30, y cuyos términos se comparten.

116.

- EX-2022-00284895- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. María Alejandra STICCA (Leg.38.259) en el orden 2 y, en consecuencia, autorizar por única vez y de manera excepcional, su inscripción fuera de término al proceso de Evaluación de Desempeño Docente (Convocatoria 2020) de su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Internacional Público, teniendo en consideración el DDAJ-2022-71465-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 28, y cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 115 y 116.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designación por concurso - Designación Profesor Plenario

117.

- EX-2022-00839590- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-918-E-UNC-

DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO, Leg. 34431, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, a partir del 17 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018).

Designar al Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO, Leg. 34431, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

118.

- EX-2021-00766354- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-792-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mag. Patricia Beatriz CORVERA, Leg. 50754, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Introducción a la Ingeniería del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir del 15 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

119.

- EX-2021-00763906- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-817-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Raúl Alberto LÓPEZ, Leg. 30509, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Tecnología de los Materiales de Construcción del Departamento Estructuras, a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

120.

- EX-2022-00275000- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-818-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Alfredo Luis GENTILINI, Leg. 23509, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Álgebra Lineal del Departamento Matemática, a partir del 15 de diciembre de 2021 y hasta el 26 de diciembre de 2023, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

121.

- EX-2021-00757483- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-643-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. María Luisa MALANO, Leg. 30132, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Construcción de Aviones y en Mantenimiento de Aeronaves del Departamento Aeronáutica, a partir del 28 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

122.

- EX-2022-00269362- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-820-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Zulema Ruth PLACEREANO, Leg. 26301, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Álgebra Lineal del Departamento Matemática, a partir del 13 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

123.

- EX-2021-00749471- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-821-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Julián Alberto MARTÍN, Leg. 46685, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en Cartografía del Departamento Agrimensura, a partir del 18 de febrero de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

124.

- EX-2021-00728342- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-824-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Jorge Luis COLOMÉ, Leg. 32289, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Tecnología Mecánica y Laboratorio del Departamento Materiales y Tecnología, a partir del 18 de febrero de 2021 y hasta el 30 de mayo de 2025, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

125.

- EX-2022-00260300- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-823-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Fernando Luis SABAINI ZAPATA, Leg. 48966, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Arquitectura I del Departamento Construcciones Civiles, a partir del 31 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

126.

- EX-2021-00714511- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-825-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Daniel Fernando GARUTTI, Leg. 45395, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Tecnología Mecánica I y Tecnología Mecánica del Departamento Materiales y Tecnología, a partir del 11 de mayo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

127.

- EX-2022-00265786- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-844-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE, Leg. 31948, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Análisis Matemático II del Departamento Matemática, a partir del 30 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

128.

- EX-2022-00252253- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-849-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mariano Pablo GRILLI, Leg. 38017, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Bioestadística I - Bioestadística II del Departamento Matemática, a partir del 28 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

129.

- EX-2021-00763837- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-848-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Andrés FIGLIOLO SENIN, Leg. 35178, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en Sistemas de Información Territorial del Departamento Agrimensura, a partir del 27 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

130.

- EX-2022-00205932- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-847-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel JOAQUÍN, Leg. 31729, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Álgebra Lineal y Análisis Matemático II del Departamento Matemática, a partir del 15 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

131.

- EX-2022-00467860- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-858-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fernando Daniel MARHUENDA, Leg. 33778, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en "Economía y Producción Industrial" del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a partir del 23 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

132.

- EX-2022-00246641- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-843-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Víctor Alejandro RINALDI, Leg. 26541, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en Geotecnia II, del Departamento Construcciones Civiles, a partir del 1 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

133.

- EX-2020-00283184- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-827-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Geól. Arturo Rufino LLUPIA, Leg. 30218, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Yacimientos Minerales, del Departamento Geología Básica, a partir del 21 de agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 41 y 42, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

134.

- EX-2021-00739064- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-826-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mag. Horacio ALANIZ ANDRADA, Leg. 18105, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en "Física I" del Departamento Física, a partir del 31 de agosto de 2021 y hasta el 2 de agosto de 2025, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

135.

- EX-2021-00761844- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-842-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José María GAMBONI, Leg. 45839, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Ordenamiento Territorial, del Departamento Agrimensura, a partir del 18 de febrero de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

136.

- EX-2022-00271909- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-837-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Tomás FERREYRA, Leg. 31092, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Análisis Matemático III y en Análisis Matemático II, del Departamento Matemática, a partir del 22 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

137.

- EX-2021-00761163- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-833-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Gabriela PARAJE, Leg. 35922, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en Microbiología, del Departamento Fisiología, a partir del 18 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

138.

- EX-2022-00271660- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-830-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Téc. Emilio GUEDEMOS, Leg. 41696, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en Laboratorio de Máquinas Eléctricas y Baja Tensión, del Departamento Electrotecnia, a partir del 19 de julio de 2022 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

139.

- EX-2022-00333527- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-165-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rodolfo Ramón VILA GARIGLIO, Leg. 38911, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra B, de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 3 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

140.

- EX-2022-00333498- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-164-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Rubén TENAGLIA, Leg. 48781, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza, del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 22 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

141.

- EX-2022-00333809- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-153-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariana Andrea MINERVINI, Leg. 48184, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Documentación Periodística de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 24 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

142.

- EX-2022-00333844- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-155-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Inés LOYOLA, Leg. 23375, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra A - Área Gráfica - de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 21 de agosto de 2022 y hasta el 7 de abril de 2026, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

143.

- EX-2022-00338167- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-158-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Antonela Paola ISOGLIO, Leg. 50271, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Documentación Periodística de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 24 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

144.

- EX-2022-00338150- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-157-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Fernanda JUÁREZ, Leg. 80429, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra B de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 3 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden

4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

145.

- EX-2022-00333228- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-161-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Josefina PETROLI, Leg. 53098, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en las asignaturas Comunicación Visual; Lenguaje y Redacción en Radio y TV; Producción Periodística en Radio y TV y Producción Periodística en Medios Gráficos, correspondientes a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios del Área Educación a Distancia, a partir del 16 de septiembre de 2022 y por

el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

146.

- EX-2022-00333696- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-162-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Daniel RAMOS, Leg. 36915, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Taller de Sonido y Musicalización de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 28 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

147.

- EX-2022-00333158- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-159-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alexis Darío OLIVA, Leg. 52891, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Redacción Periodística II de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

148.

- EX-2022-00333710- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-160-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela Lucrecia PARISI, Leg. 36993, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Conducción Periodística en TV, a partir del 13 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

149.

- EX-2022-00333417- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-163-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Candelaria STANCATO, Leg. 40093, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra A - Área Lenguaje, de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 14 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

150.

- EX-2022-00333770- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-152-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariana Andrea MINERVINI, Leg. 48184, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra A - Área Gráfica, de la

Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 12 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o.de la OHCS 6/2008).

151.

- EX-2022-00338142- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-154-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Jimena María MASSA, Leg. 36554, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra A - Área Gráfica, de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 12 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

152.

- EX-2022-00333454- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-182-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Yanina Débora MATURO, Leg. 41390, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Enseñanza y Currículo del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

153.

- EX-2022-00338189- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-176-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Vanina ARES BARGAS, Leg. 49116, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación del Profesorado en Comunicación Social, a partir del 14 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

154.

- EX-2022-00338204- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-177-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mirta Susana MORALES, Leg. 32683, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Análisis Institucional I de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 11 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

155.

- EX-2022-00333517- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-188-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Enrique Roberto

VIRDÓ, Leg. 26785, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Social de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 1 de agosto de 2021 y hasta el 18 de septiembre de 2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

156.

- EX-2022-00906266- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-243-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Claudia SPATARO, Leg. 39404, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Inglesa I, Sección Inglés", a partir del 16 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

157.

- EX-2022-00902881- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-244-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis BALLESTEROS, Leg. 41294, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lingüística, Sección Portugués", a partir del 20 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

158.

- EX-2022-00906233- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-247-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia DALLA COSTA, Leg. 81049, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura "Lengua Inglesa I, Sección Inglés", a partir del 1 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

159.

- EX-2022-00906241- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-248-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia DALLA COSTA, Leg. 81049, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Inglesa IV, Sección Inglés", a partir del 3 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

160.

- EX-2022-00841503- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-206-EUNC-DEC#FL y RHCD-2022-250-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof.

María Paula GARDA, Leg. 42502, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas “Métodos y Técnicas de la Traducción c/ext. a Terminología y Documentación e Introducción a la Interpretación - Sección Alemán”, a partir del 18 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

161.

- EX-2022-00906300- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-242-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Claudia SPATARO, Leg. 39404, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Lengua Inglesa I, Sección Inglés”, a partir del 16 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

162.

- EX-2022-00906311- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-237-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Claudia SPATARO, Leg. 39404, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura “Lengua Inglesa I, Sección Inglés”, a partir del 16 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

163.

- EX-2022-00906347- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-238-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Javier RAFFO, Leg. 44874, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura “Lengua Alemana I, Sección Alemán”, a partir del 28 de septiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

164.

- EX-2022-00906398- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-239-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Candelaria LUQUE COLOMBRES, Leg. 41548, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Gramática Inglesa I, Sección Inglés”, a partir del 1 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

165.

- EX-2022-00906250- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-233-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia DALLA COSTA, Leg. 81049, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Lengua Inglesa II,

Sección Inglés”, a partir del 10 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

166.

- EX-2022-00906326- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-235-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Claudia SCHANDER, Leg. 41654, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Lengua Inglesa I, Sección Inglés”, a partir del 4 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

167.

- EX-2022-00906334- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-236-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Claudia SCHANDER, Leg. 41654, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Lengua Inglesa III, Sección Inglés”, a partir del 3 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

168.

- EX-2022-00841520- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-221-EUNC-DEC#FL y RHCD-2022-278-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ileana Yamina GAVA, Leg. 80783, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Traducción Comercial, Sección Inglés”, a partir del 2 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

169.

- EX-2021-00610589- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-362-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2022-461-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Oscar Servando COROMINAS RUIZ, Leg. 26838, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal, a partir del 22 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

170.

- EX-2022-00821068- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-716-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. José Milton PERALTA, Leg. 40897, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 3 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los

órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

171.

- EX-2022-00775137- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-710-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Fernanda PALMA, Leg. 43488, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

172.

- EX-2022-00775221- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-721-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Agustín ÁLVAREZ, Leg. 51835, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

173.

- EX-2022-00775188- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-725-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Victoria CORNET OLIVA, Leg. 51838, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

174.

- EX-2022-00775195- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-724-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Eugenia PERALTA, Leg. 38234, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

175.

- EX-2022-00775213- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-722-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ingrid Evelyn GÓMEZ MOISÉS, Leg. 40164, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

176.

- EX-2022-00821032- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-715-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Antonia DE LA RÚA, Leg. 31104, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 31 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

177.

- EX-2022-00820961- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-713-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Rodolfo VALDÉS, Leg. 27511, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 31 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

178.

- EX-2022-00820979- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-719-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Oscar GÓMEZ, Leg. 34611, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal II, a partir del 8 de mayo de 2021 y hasta el 4 de mayo de 2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

179.

- EX-2022-00821142- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-711-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Benito Vicente ISPANI, Leg. 37148, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal II, a partir del 8 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

180.

- EX-2022-00775228- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-720-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Zulema LATORRE LUCO, Leg. 42794, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

181.

- EX-2022-00820994- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-727-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Cristóbal LAJE ROS, Leg. 44966, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal II, a partir del 8 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

182.

- EX-2022-00821027- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-728-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fernando LÓPEZ VILLAGRA, Leg. 25958, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal II, a partir del 8 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

183.

- EX-2022-00820997- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-714-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lilia Matilde KRAUTH, Leg. 31142, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 31 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

184.

- EX-2022-00821095- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-717-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Leandro Ariel QUIJADA, Leg. 33782, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 31 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

185.

- EX-2022-00775175- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-730-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Evangelina Inés SUÁREZ, Leg. 49802, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

186.

- EX-2022-00775182- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-718-EUNC-DEC#FD y, en

consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Wendi Romina ORONA, Leg. 52028, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

187.

- EX-2022-00775156- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-726-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Beatriz KREDE, Leg. 37800, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

188.

- EX-2022-00775204- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-723-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Diana María de las Mercedes VALOR, Leg. 31189, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

189.

- EX-2022-00587510- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1013-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alejandra Elba GERES, Leg. 46148, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Servicio de Endocrinología del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

190.

- EX-2022-00585558- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1020-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Eugenia BARILE, Leg. 50988, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 1 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

191.

- EX-2022-00585611- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1019-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Estela Myriam

DELGADO MARTÍN, Leg. 40245, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de junio de 2022 y hasta el 2 de junio de 2025, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

192.

- EX-2022-00587520- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1021-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Ana María JOZAMI, Leg. 45082, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir del 1 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

193.

- EX-2022-00587777- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1015-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Daniel Eduardo TABORDA, Leg. 28481, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

194.

EX-2022-00587848- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1014-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Susana del Carmen VANONI, Leg. 25143, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir del 1 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

195.

- EX-2022-00587581- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1016-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Laura ONETTI, Leg. 27729, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Servicio de Reumatología de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

196.

- EX-2022-00563293- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1025-E-UNC-

DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Alejandra BACA, Leg. 48891, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Práctica Final Integrada I, Escuela de Enfermería, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

197.

- EX-2022-00563630- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1024-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Liliana Olga MANSILLA de ACOSTA, Leg. 51541, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Enfermería del Adulto y el Anciano II, Escuela de Enfermería, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

198.

- EX-2022-00563405- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1022-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Nahuel Guillermo DAGATTI, Leg. 53359, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Enfermería en Salud Mental II, Escuela de Enfermería, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

199.

- EX-2022-00563320- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1007-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marcela Alejandra CORONADO, Leg. 43482, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Enfermería en Salud Mental I, Escuela de Enfermería, a partir del 1 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

200.

- EX-2022-00563283- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1008-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Maricel del Valle ARIZA, Leg. 49241, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Enfermería del Adulto y el Anciano II, Escuela de Enfermería, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

201.

- EX-2022-00566018- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1005-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Tania Marisol UGARTE CHÁVEZ, Leg. 51543, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la

Asignatura: Enfermería del Adulto y el Anciano II, Escuela de Enfermería, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

202.

- EX-2021-00365240- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-891-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Luis Juan SONZINI, Leg. 37625, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir del 1 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 50 y 51, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

203.

- EX-2022-00566475- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-887-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Adriana Edith GRAMAJO, Leg. 40436, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Asignatura: Bases Conceptuales de la Enfermería de la Escuela de Enfermería, a partir del 1 de junio de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2024, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

204.

- EX-2022-00588423- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1033-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Marina Laura WERNER, Leg. 38373, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

205.

- EX-2022-00587737- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1032-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Fabián Eduardo RINALDI, Leg. 37686, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 1 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

206.

- EX-2022-00585549- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1034-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Mariana Elisa

ÁLVAREZ GARCÍA, Leg. 36296, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

207.

- EX-2022-00563676- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1023-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Gloria Ester RODRÍGUEZ, Leg. 50757, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Área de Aprendizaje de Prácticas Simuladas en Enfermería de la Escuela de Enfermería, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

208.

- EX-2022-00563645- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-1006-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marisa Fabiana QUINTEROS, Leg. 44511, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: Bases Conceptuales de la Enfermería, de la Escuela de Enfermería, a partir del 1 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

209.

- EX-2021-00668836- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-555-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Álvaro Matías MORENO LEONI, Leg. 43967, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, a partir del 24 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

210.

- EX-2021-00739629- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-548-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura Cecilia QUIROGA, Leg. 43198, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, a partir del 1 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

211.

- EX-2020-00297450- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-547-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Guadalupe ERRO, Leg. 37569, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Literatura Clásica Griega y Latina" de la Escuela de Letras, a partir del 3 de diciembre

de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

212.

- EX-2020-00297432- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-552-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Roberto VENECIANO, Leg. 35126, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra “Estética Clásica y Medieval” de la Escuela de Letras, a partir del 13 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

213.

- EX-2021-00708502- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-553-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Edgar José RUFINETTI, Leg. 34457, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra “Problemáticas Filosóficas y Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 17 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

214.

- EX-2021-00672186- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-549-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Sebastián TORRES CASTAÑOS, Leg. 40900, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra “Filosofía Política II” de la Escuela de Filosofía, a partir del 24 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

215.

- EX-2021-00669185- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-550-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gonzalo Martín GUTIÉRREZ, Leg. 80651, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra “Historia de la Educación Argentina” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 28 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

216.

- EX-2020-00303375- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-551-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gabriela OLIVERA, Leg. 25551, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Cátedra “Seminario de Historia Agraria” de la Escuela de Historia, a partir del 2 de mayo de 2021 y hasta el

13 de diciembre de 2024, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

217.

- EX-2021-00683813- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-557-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Hernán SEVERGNINI, Leg. 40524, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Filosofía de las Ciencias" de la Escuela de Filosofía, a partir del 13 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

218.

- EX-2021-00665055- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-558-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Norma Catalina FENOGLIO, Leg. 37294, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Selección Documental" de la Escuela de Archivología, a partir del 17 de marzo de 2022 y hasta el 16 de enero de 2023, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

219.

- EX-2021-00717411- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-556-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea Alejandra BOCCO, Leg. 32801, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 2 de mayo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

220.

- EX-2021-00706410- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-577-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo Eduardo GIORDANO, Leg. 40528, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, a partir del 1 de noviembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

221.

- EX-2021-00668517- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-580-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea

SERI, Leg. 51915, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, a partir del 17 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

222.

- EX-2021-00668222- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-575-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura DANÓN, Leg. 40820, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" de la Escuela de Filosofía, a partir del 1 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

223.

- EX-2021-00668484- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-576-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Norma Catalina FENOGLIO, Leg. 37294, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Teoría Archivística" de la Escuela de Archivología, a partir del 3 de agosto de 2022 y hasta el 16 de enero de 2023, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

224.

- EX-2020-00304923- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-573-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea Edith GIOMI, Leg. 47956, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Preservación y Conservación de Documentos" de la Escuela de Archivología, a partir del 1 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

225.

- EX-2021-00706921- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-574-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Marcelo Román ZAK, Leg. 35224, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Recursos Naturales y Gestión Ambiental" del Departamento de Geografía, a partir del 16 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

226.

- EX-2020-00247662- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-572-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Gabriel SCHAPIRA, Leg. 28915, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Seminario de Producción Textual" de la Escuela de Letras, a partir del 7 de noviembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

227.

- EX-2020-00257719- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-571-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Carmen LADRÓN DE GUEVARA, Leg. 26803, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Gestión y Marketing Archivístico" de la Escuela de Archivología, a partir del 9 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 21, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

228.

- EX-2020-00247668- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-568-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela Alejandra CONTRERAS, Leg. 43208, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Cátedra "Curso de Nivelación" para la Escuela de Archivología dependiente de la Secretaría Académica de la citada Facultad, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

229.

- EX-2021-00712003- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-569-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela PRADO, Leg. 39627, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Cátedra "Curso de Nivelación" para la Escuela de Ciencias de la Educación dependiente de la Secretaría Académica de la citada Facultad, a partir del 22 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

230.

- EX-2021-00696846- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-570-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Darío SALCEDO OKUMA, Leg. 53012, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra "Ciencia de la Información" de la Escuela de Archivología, a partir del 1 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

231.

- EX-2020-00260175- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-587-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sylvia Liliana del Valle NASIF, Leg. 29463, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra "Literatura de Habla Inglesa" de la Escuela de Letras, a partir del 13 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

232.

- EX-2020-00151986- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RD-2022-1382-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2022-237-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Diego CECONATO, Leg. 34362, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra de Morfología II-A de la Carrera de Arquitectura, a partir del 12 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 75 y 76, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

233.

- EX-2022-00447812- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-549-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Carina Teresita MOYANO, Leg. 38722, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, a partir del 25 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

234.

- EX-2021-00730007- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-557-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Jorge Luciano CRISAFULLI, Leg. 40080, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía, a partir del 29 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

235.

- EX-2022-00110005- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-556-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Miguel Ángel CURCHOD, Leg. 26418, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a partir del 26 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

236.

- EX-2022-00110076- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-555-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Pablo Ariel DÍAZ ALMADA, Leg. 46736, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, a partir del 29 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

237.

- EX-2022-00110082- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-554-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Pablo Arnaldo ORTIZ, Leg. 49375, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II, a partir del 2 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

238.

- EX-2022-00110124- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-553-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Sergio Martín BUZZI, Leg. 48091, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II, a partir del 2 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

239.

- EX-2022-00447559- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-552-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Antonio PARISI, Leg. 40617, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía Industrial, Orientación: Economía de Empresas, Asignación Principal: Economía de Empresas, a partir del 11 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

240.

- EX-2022-00447614- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-551-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Julio ROSALES ROSALES, Leg. 40618, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I, a partir del 11 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por

la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

241.

- EX-2022-00447702- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-550-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Adolfo Javier DE LA ROSA, Leg. 39030, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I, a partir del 10 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o.de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Vanoni.

SRA. CONSILIARIA VANONI.- Para consignar mi abstención en el punto 194.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se dan por aprobados los puntos 118 al 241 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, con la abstención de la consiliaria Vanoni en el punto 194.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Ingreso Carrera Docente (OHCS 2/2017)

242.

- EX-2022-00132732- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2022-208-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Eugenia BARRIONUEVO, Leg. 44111, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva como Docente Supervisor en la Cátedra Contexto Organizacional y del Trabajo, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en págs. 91/93 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones

243.

- EX-2021-00448396- -UNC-DGME#SG - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2022-260-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Zulema Isabel BORRA, Leg. 28910, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Cátedra

Diseño Escenográfico I, del Departamento Académico de Teatro, a partir del 19 de abril de 2022 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 83 y 84, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recursos

244.

- EX-2021-00307124- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Declarar improcedente el Recurso de Revisión intentado por la Srta. Liliana Georgina SÁNCHEZ (DNI 32.772.859) en contra de la RHCS-2021-310-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2022-71582-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 45 y cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

245.

- EX-2021-00542129- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. Sylvia NASIF (Leg. 29.463) en contra de las RHCD-2022-239-E-UNC-DEC#FFYH, RD-2022-671-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2022-346-E-UNC-DEC#FFYH, ratificando en un todo las resoluciones cuestionadas.

En la notificación se le deberá hacer conocer a la interesada que la decisión agota la vía administrativa y que le queda expedita la vía judicial (Art. 25 Ley 19.549 - 30 días), también deberá tenerse presente a los fines de su notificación el domicilio constituido por la recurrente. Todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2022-71632-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 91, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Alaniz

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Solicito la abstención en este expediente.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza la abstención de la consiliaria Alaniz en este punto.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

246.

- EX-2022-00139060- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Declarar improcedente el tratamiento de un segundo Recurso planteado por la firma AR-CON de Nora Angélica MARTÍNEZ, en contra de la RHCS-2022-4-E-UNC-REC, encontrándose agotada la vía administrativa.

Intimar a la mencionada firma por diez días hábiles a fin de que integre el monto equivalente a la garantía de cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones de ejecución pertinentes, encomendando a la Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Asuntos Judiciales, el inicio de las acciones extrajudiciales y/o judiciales que resulten necesarias a tal efecto.

Todo ello, teniendo en consideración los DDAJ-2022-71403-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2022-71547-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en los órdenes 14 y 27 respectivamente, y cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

247.

- EX-2022-00808850- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Eduardo José PINTORE (Leg. 48.185) en contra de la RR-2022-1686-E-UNC-REC y, en consecuencia, otorgar de forma completa, la Vista solicitada con respecto al EX-2020-00304126- -UNC-ME#FD, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-71771-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 19, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- No sé si el decano Barrera o la consiliaria Lamberti, porque hay un expediente en comisión de esta misma persona, ¿puede ser? ¿O es otro tema?

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- ... de concurso de profesores adjuntos, donde hay una impugnación, en este caso, llega a nosotros a conocimiento por un recurso jerárquico planteado por el profesor pero son materias distintas. En este caso, son otras actuaciones vinculadas, él actúa como denunciante, donde se ha labrado un juicio académico contra otros profesores y lo que él solicitó reiteradamente, que era la vista de las actuaciones, siempre fueron parciales. Le fueron rechazadas en última instancia la vista completa, y en esta ocasión, bajo el nuevo último recurso, se le hace lugar atento a que, evidentemente, sería una violación a sus garantías constitucionales porque el libre acceso a las actuaciones está totalmente legitimado a tomar conocimiento del expediente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

248.

- EX-2022-00825373- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por el Mgtr. Roberto Pedro FUGIGLANDO en contra de la RHCD-2022-410-E-UNC-DEC#FCE, teniendo en consideración el DDAJ-2022-71713-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 15, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado, por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VIII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.- EX-2022-00868189- -UNC-ME#FAUD - RHCD-2022-249-E-UNC-DEC#FAUD - Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional FAUD-UNC, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

2.- EX-2022-00868223- -UNC-ME#FAUD - RHCD-2022-239-E-UNC-DEC#FAUD - Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano FAUD-UNC, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

3.- EX-2022-00868250- -UNC-ME#FAUD - RHCD-2022-238-E-UNC-DEC#FAUD - Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Maestría en Urbanismo FAUD-UNC, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

4.- EX-2022-00868285- -UNC-ME#FAUD - RHCD-2022-240-E-UNC-DEC#FAUD - Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales FAUD-UNC, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

5.- EX-2022-00868451- -UNC-ME#FAUD - RHCD-2022-245-E-UNC-DEC#FAUD - Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Especialización en Tecnología Arquitectónica, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

6.- EX-2022-00868467- -UNC-ME#FAUD - RHCD-2022-250-E-UNC-DEC#FAUD - Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Especialización en Diseño de Muebles FAUD-UNC, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

7.- EX-2022-00868479- -UNC-ME#FAUD - RHCD-2022-251-E-UNC-DEC#FAUD - Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción FAUD-UNC, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

8.- EX-2022-00868488- -UNC-ME#FAUD - RHCD-2022-246-E-UNC-DEC#FAUD - Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

9.- EX-2022-00868517- -UNC-ME#FAUD - RHCD-2022-242-E-UNC-DEC#FAUD - Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Especialización en Diseño

Textil de Indumentaria FAUD-UNC, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

10.- EX-2022-00973137- -UNC-ME#FO - RHCD-2022-471-E-UNC-DEC#FO - Aprobar la modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

11.- EX-2022-00973150- -UNC-ME#FO - RHCD-2022-467-E-UNC-DEC#FO - Aprobar la modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

12.- EX-2022-00973451- -UNC-ME#FO - RHCD-2022-464-E-UNC-DEC#FO - Aprobar la modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Especialización en Cirugía Buco-Máxilo-Facial desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

13.- EX-2022-00974310- -UNC-ME#FO - RHCD-2022-466-E-UNC-DEC#FO - Aprobar la modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Doctorado en Odontología desarrollada durante el ciclo lectivo 2022.

14.- EX-2022-01012435-UNC-ME#FCQ - La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de Sesión de su HCD de octubre del año 2022. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

15.- EX-2022-01092848-UNC-ME#FP - La Facultad de Psicología eleva las Actas de Sesiones de su HCD, que a continuación se detallan:

GESTIÓN ALTAMIRANO:

Acta Nº 05 Sesión Ordinaria 10 de diciembre de 2018 (64 fs.) Acta Nº 06 Sesión Ordinaria 25 de febrero de 2019 (67 fs.) Acta Nº 07 Sesión Ordinaria 18 de marzo de 2019 (64 fs.) Acta Nº 08 Sesión Ordinaria 1 de abril de 2019 (36 fs.) Acta Nº 09 Sesión Ordinaria 15 de abril de 2019 (92 fs.) Acta Nº 10 Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2019 (48 fs.) Acta Nº 11 Sesión Ordinaria 10 de junio de 2019 (37 fs.) Acta Nº 12 Sesión Ordinaria 1 de julio de 2019 (41 fs.) Acta Nº 13 Sesión Ordinaria 29 de julio de 2019 (53 fs.) Acta Nº 14 Sesión Ordinaria 12 de agosto de 2019 (39 fs.) Acta Nº 15 Sesión Ordinaria 2 de septiembre de 2019 (62 fs.) Acta Nº 16 Sesión Ordinaria 16 de septiembre de 2019 (39 fs.) Acta Nº 17 Sesión Ordinaria 7 y 11 de octubre de 2019 (100 fs.) Acta Nº 18 Sesión Extraordinaria 4 de noviembre de 2019 (78 fs.) Acta Nº 19 Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2019 (62 fs.) Acta Nº 20 Sesión Ordinaria 9 de diciembre de 2019 (67 fs.) Acta Nº 21 Sesión Ordinaria 2 de marzo de 2020 (59 fs.) Acta Nº 22 Sesión Ordinaria 16 de marzo de 2020 (71 fs.) Acta Nº 23 Sesión Ordinaria 5 de abril de 2021 (Modalidad Remota) (54 fs.) Acta Nº 24 Sesión Ordinaria 3 de mayo de 2021 (Modalidad Remota) (36 fs.) Acta Nº 25 Sesión Ordinaria 7 de junio de 2021 (Modalidad Remota) (42 fs.) Acta Nº 26 Sesión Ordinaria 2 de agosto de 2021 (Modalidad Remota) (62 fs.) Acta Nº 27 Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2021 (65 fs.)

GESTIÓN PERENO:

Acta Nº 01 Sesión Extraordinaria 1 de diciembre de 2021 (Modalidad Remota) (09 fs.) Acta Nº 02 Sesión Extraordinaria 3 de diciembre de 2021 (Modalidad Remota) (13 fs.) Acta Nº 03 Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2021 (52 fs.) Acta Nº 04 Sesión Ordinaria 21 de febrero de 2022 (65 fs.) Acta Nº 05 Sesión Ordinaria 14 de marzo de 2022 (83 fs.) Acta Nº 06 Sesión Ordinaria 04 de abril de 2022 (34 fs.) Acta Nº 07 Sesión Ordinaria 25 de abril de 2022 (42 fs.) Acta Nº 08 Sesión Ordinaria 16 de mayo de 2022 (41 fs.) Acta Nº 9 Sesión Ordinaria 27 de junio de 2022 (52 fs.) Acta Nº 10 Sesión Ordinaria 01 de agosto de 2022 (48 fs.) Acta Nº 11 Sesión Ordinaria 29 de agosto de 2022 (65 fs.) Acta Nº 12 Sesión Ordinaria 19 de septiembre de 2022 (42 fs.) Acta Nº 13 Sesión Ordinaria 17 de octubre de 2022 (54 fs.) Acta Nº 14 Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2022 (21 fs.) Acta Nº 15 Sesión Ordinaria 14 de noviembre de 2022 (37 fs.)

Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

16.- NO-2022-01093095-UNC-HDC#FL - La Facultad de Lenguas eleva las Actas N° 12, 13, 14, 15 y 16 del año 2022, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

17.- NO-2022-01105803-UNC-DEC#FCA - La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las

Actas de Sesión de su HCD, nros. 12 a 16, correspondientes a los meses de septiembre a noviembre del año 2022. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

18.- NO-2023-00079281-UNC-AA#FO - La Facultad de Odontología eleva las Actas de Sesión de su HCD, nros. 17 a 19, correspondientes a los meses de noviembre a diciembre del año 2022. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Unive

SR. RECTOR BORETTO.- Se toma conocimiento de esos puntos y damos por concluida la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 18 y 05.